



COOPERACION INTERNACIONAL Convocatorias Vigentes

Dirección de Relaciones Internacionales

Directora: Dra. María Gabriela Basualdo

Dirección: 25 de Mayo 1041 - P.B.

Contacto: Bibl. / O.P.S. Isabel Deidamia Figueredo

Correo-e: cedocdri@yahoo.com.ar / ifigueredo@corrientes.gob.ar

Corrientes, 05 de diciembre de 2019.

Instructivo.

En el presente documento, hallarán información sobre posibilidades que ofrece la Cooperación Internacional (Agencias de Cooperación, Embajadas de gobiernos extranjeros; entre otros).

Para acceder a asistencia financiera o técnica, es imprescindible presentar una solicitud o proyecto vinculado a una necesidad específica que se desea satisfacer, teniendo en cuenta el oferente que se ocupe del area de su interés, y cumpliendo los requisitos que para cada caso se establecen.

En cada convocatoria, incluímos los datos más relevantes: Tema de la asistencia; monto; destinatarios (ong´s u organismos oficiales); criterios de elegibilidad; procedimiento de postulación y fecha de cierre.

Para información adicional sobre las mismas, pueden visitar nuestro espacio en el portal oficial: relacionesinternacionales.corrientes.gob.ar O bien contactarse con nuestra Dirección vía mail, a los siguientes correos: mbasualdo@corrientes.gob.ar / ifigueredo@corrientes.gob.ar /

cedocdri@yahoo.com.ar / Imanauta@corrientes.gob.ar

CONVOCATORIAS VIGENTES.

ASISTENCIA FINANCIERA



➤ FOCEM: Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. **

El FOCEM financia proyectos enmarcados en los siguientes Programas:

- 1. Programa de Convergencia Estructural.
- 2. Programa de Desarrollo de la Competitividad.
- 3. Programa de Cohesión Social.
- 4. Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración (éstos pueden ser presentados por cualquier Estado Parto o por la Secretaría del MERCOSUR)



Requisitos Mínimos.

El interesado podrá presentar a la Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF), coordinada por el Sr. Director Nacional de Inversión Pública perteneciente al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el proyecto completo siguiendo la normativa FOCEM de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41 a 43 de la Decisión CMC 01/10 (http://www.mercosur.int/normativa/Decisiones/2010) o, si no dispusiera de su texto, completando la siguiente ficha con los Puntos Mínimos Proyectos FOCEM:

- a. Nombre del proyecto
- b. Descripción de la situación actual
- c. Diagnóstico y problemática a resolver con el proyecto
- d. Objetivos del proyecto
- e. Descripción técnica
- f. Alcance y localización geográfica
- g. Organismo ejecutor y responsable
- h. Justificación de su inclusión en el FOCEM: información en relación a su aporte a la integración regional, o en cuanto a su participación en el comercio de bienes y servicios intramercosur, etc.
- i. Programa del FOCEM que integraría
- j. Presupuesto Total de las obras (o estimación del mismo), detallando fuente de financiamiento de la contraparte nacional y previsión presupuestaria para el funcionamiento de la obra concluida
- k. Potenciales beneficiarios del proyecto
- I. Tiempo aproximado para la finalización formal de los estudios.

La información antedicha (proyecto completo o ficha de Puntos Mínimos) se podrá remitir formalmente a la Dirección Nacional de Inversión Pública en cualquier momento del año a la siguiente dirección o mail:

- Lic. Roque Suárez rsuarez@mecon.gov.ar
- Lic. Luis Anconetani <u>lancon@mecon.gov.ar</u>
- Consejero Florencia Salerno sfl@mrecic.gov.ar
- Ministro Luis Castillo <u>lca@mrecic.gov.ar</u>

Para mayor información: http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/inversionpub_focem.htm

http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/plan_inversion_publica/presentacion_de_proyectos_focem.pdf

➤ Fondo Nacional de las Artes: Subsidios para gastos de impresión y compra de equipamiento para proyectos culturales. *

Fecha de Cierre: 31 de diciembre de 2019.

Destinatarios: Entidades Privadas, sin fines de lucro, que tengan finalidades artísticas.



Elegibilidad.

Los Subsidios podrán ser destinados a gastos (impresión de folletería, compra de insumos, etc.) y compra de equipamiento (sonido, luces, etc.) relacionados con la realización de la propuesta.

Financiamiento.

El monto máximo a otorgar, por solicitud, es de hasta \$ 100.000. Se podrá otorgar un monto menor al solicitado y, en ese caso, se determinará a qué rubros de los detallados por la entidad solicitante, se deberá destinar el presupuesto otorgado.

Procedimiento de Postulación.

Para aplicar al subsidio hay que hacerlo mediante la Plataforma del FNA: https://fnartes.gob.ar/subsidios/proyectos-culturales

Cuando se lo indiquen, deberán presentar la documentación requerida impresa y original de forma personal o vía correo postal, en la sede del Fondo Nacional de las Artes, Alsina 673, CP 1087, CABA., de lunes a viernes, de 10 a 16 h.

Para información adicional, visitar el siguiente enlace: https://www.cultura.gob.ar/subsidios-para-gastos-de-impresion-y-compra-de-equipamiento-para-proyectos-culturales_7106/

Para Consultas.

Correo-e: fnartes@fnartes.gob.ar

Tel.: 0800-333-4131 (lunes a viernes de 10 a 16 h.).

➤ Fondo Nacional de las Artes: Subsidios para mejoras de Espacios Culturales. * Fecha de Cierre: 31 de diciembre de 2019.

Línea de subsidios destinada a la mejora de espacios culturales.

Elegibilidad.

La solicitud puede ser destinada tanto a obras de infraestructura como a la compra de equipamiento estrechamente vinculada a la mejora del espacio, ya sea para remodelar, refaccionar y/o ampliar tu espacio cultural.

Financiamiento.

El monto máximo a otorgar, por solicitud, es de hasta \$ 300.000. Se podrá otorgar un monto menor al solicitado y, en ese caso, se determinará a qué rubros de los detallados por la entidad solicitante, se deberá destinar el presupuesto otorgado.

Destinatarios.

Entidades Privadas, sin fines de lucro, que tengan finalidades artísticas.

Procedimiento de Solicitud.

La aplicación al subsidio se realiza en forma virtual mediante la plataforma web del FNA. Una vez indicado por el Fondo Nacional de las Artes, deberán presentar documentación requerida impresa y original de forma personal o vía correo postal, en la sede del Fondo Nacional de las Artes, Alsina 673, CP 1087, CABA., de lunes a viernes, de 10 a 16 h.

Para mayor información, ingresar a: https://fnartes.gob.ar/subsidios/espacios-culturales

Para Consultas.

Sra. Valeria Bini

Correo-e: valeriabini@fnartes.gob.ar

Teléfono: 0800-333-4131, lunes a viernes de 10 a 16 h.

Gobiernos Extranjeros.

Embajada de los Estados Unidos: Programa de fondos para proyectos de cooperación e intercambio. *

Fecha de Cierre: 31 de diciembre de 2019.

Convocatoria destinada a apoyar a organizaciones en la implementación de programas destinados a brindar nuevas oportunidades de participación ciudadana, y promover y desarrollar cuestiones de interés público.

Descripción: La Oficina de Asuntos Públicos (PAS) de la Embajada de Estados Unidos en Argentina anuncia la convocatoria para el programa de Fondos para Proyectos de Cooperación e Intercambio. Esta convocatoria anual enuncia las prioridades sobre financiamiento, temáticas estratégicas, y procedimientos para enviar las propuestas.



Propósito: El Programa de Fondos para Proyectos de Cooperación e Intercambio brinda apoyo a proyectos de instituciones académicas, culturales, educativas y otras organizaciones sin fines de lucro y/o personas de Argentina y Estados Unidos que respondan a los objetivos de la Embajada de Estados Unidos: la promoción de la prosperidad económica y de la seguridad a través de proyectos que busquen un mayor entendimiento entre las personas e instituciones de Estados Unidos y de Argentina.

Para poder presentar una postulación, las organizaciones ya deben tener un número de registro vigente en DUNS (se obtiene gratuitamente en https://fedgov.dnb.com/webform/) y en SAM - System for Award Management (https://www.sam.gov/SAM/) Ambos registros se obtienen de manera gratuita.

Las propuestas deberán estar relacionadas con las siguientes áreas:

- -Emprendedurismo.
- -Enseñanza y aprendizaje del idioma inglés (prioridad: capacitación de docentes secundarios de poblaciones de menores recursos y enseñanza del idioma inglés en instituciones de educación superior).
- -Democracia.
- -Transparencia y estado de derecho.
- -Intercambio cultural, deportivo y artístico para promover la inclusión.
- -Cooperación entre Argentina y Estados Unidos en ciencia y tecnología.

Financiamiento.

Los interesados podrán solicitar entre 10.000 y 100.000 dólares estadounidenses que se pagarán en pesos argentinos a la tasa de cambio vigente en el momento de la transferencia. Se recomienda a los postulantes detallar en su propuesta los siguientes aspectos del proyecto: participación en los costos, asociaciones público-privadas, cooperación con múltiples organizaciones asociadas o medios innovadores para implementar ahorro de costos. La Oficina de Asuntos Públicos se reserva el derecho de otorgar fondos por un monto mayor o menor al solicitado. En términos generales, se retiene hasta el 20% de los fondos aprobados en concepto de pago final, para garantizar que los receptores de fondos presentes los informes correspondientes. Las personas o instituciones seleccionadas recibirán la información de los términos y condiciones al momento de otorgamiento de los mismos.

Destinatarios.

Pueden postularse las ONG con registro vigente en la *Inspección General de Justicia*, instituciones de educación superior, personas físicas o gobiernos municipales/provinciales con la capacidad de recibir subsidios. NO se recibirán proyectos de organizaciones que no acrediten personería jurídica. En aquellos casos en los que el firmante del convenio sea un apoderado de la organización, el mismo deberá tener facultades suficientes para suscribir convenios a nombre de la organización. No se considerarán las solicitudes que provengan de entidades comerciales y con fines de lucro.

Actividades y proyectos generalmente no contemplados para el otorgamiento de fondos de cooperación e intercambio (la lista no es exhaustiva, las actividades listadas se ofrecen a modo de ejemplo):

- -Inversiones que beneficien principalmente a uno o a una cantidad reducida de emprendimientos o personas.
- -Becas para estudiar inglés, asistencia a conferencias o viajes de estudio en Estados Unidos.
- -Propuestas de naturaleza inherentemente política o que presenten la apariencia de apoyo partidario o campaña electoral.

- -Propuestas cuyo principal objetivo consista en la publicación de libros/folletos/sitios de internet/aplicaciones-
- -Proyectos exclusivamente de investigación científica.
- -Proyectos cuya implementación requiera más de dos años.
- -Compra de equipamiento, construcción o materiales de construcción.
- -Programas de intercambio con países que no sean Estados Unidos y Argentina.
- -Programas o intercambios destinados a menores de 13 años.
- -Proyectos que promuevan actividades religiosas específicas.

Criterios de Evaluación.

Las propuestas serán evaluadas y calificadas en base a los siguientes criterios:

- -Propuesta completa: La propuesta debe responder a todas los requisitos de la presente convocatoria.
- -Claridad de propósito: La propuesta debe explicar por qué el proyecto es importante, cómo responde a una necesidad específica en la comunidad, y cómo aborda uno de los temas prioritarios anteriormente descriptos.
- -Objetivos alcanzables: Los objetivos deben ser realistas. Las propuestas deberán demostrar cómo las actividades alcanzarán los objetivos del proyecto. El personal y el presupuesto propuestos deben ser adecuados y apropiados para alcanzar los objetivos.
- -Desarrollo de proyecto y planificación: El proyecto propuesto debe estar bien diseñado y proporcionar un plan de trabajo con detalles específicos, incluyendo las actividades del proyecto, cronograma y un presupuesto detallado.
- -Monitoreo: La propuesta deberá demostrar cómo será monitoreado el proyecto. Se requiere el compromiso de presentar un reporte Descriptivo e Informe Financiero a mediados y al final del programa.
- -Sustentabilidad: La propuesta debe abordar cómo continuará el proyecto a largo plazo después de la conclusión del mismo.
- -Innovación: La propuesta articula una estrategia innovadora; las actividades son nuevas y creativas.

Procedimiento de solicitud.

Presentación de la siguiente documentación:

- I. Formulario del Programa de Fondos para Proyectos de Cooperación e Intercambio (en inglés).
- II. Contenido y forma de presentación de la solicitud. Seguir cuidadosamente todas las instrucciones. Las propuestas que no cumplan con los requisitos de este anuncio o que no cumplan con los requisitos establecidos NO serán consideradas.

Se requieren también los siguientes documentos:

Formularios de solicitud obligatorios (en inglés).

- -SF-424 (Solicitud de asistencia federal organizaciones) o SF-424-I (Solicitud de asistencia federal individuos)
- -SF424A (Información del presupuesto para programas no relacionados con la construcción sólo para organizaciones)

Informes requeridos: Todos los fondos otorgados en virtud del presente programa requieren la presentación de informes narrativos y financieros del programa, presentados en formato digital, con una frecuencia que se especificará en el acuerdo de otorgamiento de fondos. El desembolso de fondos estará sujeto a la presentación oportuna de dichos informes. Asimismo, los demás detalles relacionados con la administración de los fondos serán especificados en el acuerdo mencionado.

Para información adicional, visitar el siguiente enlace: https://ar.usembassy.gov/es/education-culture-es/programas-de-la-embajada/programa-de-fondos-para-proyectos-de-cooperacion-e-intercambio/

Para más información o consultas, comuníquese por correo electrónico a US-Argentinagrants@state.gov

Embajada de Alemania: Microemprendimientos. * Fecha de Cierre: 14 de enero de 2020.

Abierta desde el 16 de diciembre, destinada a proyectos sociales, por lo general de índole educativo y/o medioambiental.

Destinatarios: Asociaciones o instituciones sin fines de lucro.



Sobre la convocatoria.

La Embajada apoya aproximadamente cinco a diez microemprendimientos por año calendario. Deben tratarse prioritariamente de temas relacionados con la capacitación, el mejoramiento de las condiciones de vida y de la situación patrimonial de grupos de personas no privilegiadas.

Uno de los objetivos esenciales de este subsidio es fomentar el autosustento del emprendimiento, es decir que no dependa de financiamiento externo para su continuidad, por lo cual su financiación total deberá estar asegurada de antemano.

Financiamiento.

El subsidio del gobierno alemán no puede exceder el equivalente a EUR 25.000.-

NO se cubren gastos corrientes, como ser viáticos, sueldos, gastos de impresión, etc. La Embajada no asume la totalidad de los costos de un proyecto; el mismo debe contar con recursos propios aportados por la entidad responsable. El proyecto debe iniciarse y concluir dentro del año de otorgamiento del subsidio.

Procedimiento de Solicitud.

Para evaluar la solicitud de promoción de un microemprendimiento, la Embajada de la República Federal de Alemania (Departamento Económico y Comercial) debe contar con una solicitud de la entidad responsable del proyecto.

Para información adicional, visitar el sitio web de la Embajada: https://buenos-aires.diplo.de/ar-es/themen/wirtschaft/kleinstprojekte/1826134

Para Consultas.

Tel.: (011) 4778-2535

Correo-e: Wi-10@buen.diplo.de

Embajada de Suiza: Proyectos de cooperación. *

Fecha de Cierre: 31 de enero de 2020.

Convocatoria destinada a proyectos de cooperación y desarrollo presentados por asociaciones civiles.

Objetivos.

Uno de los objetivos primordiales de la política exterior de Suiza es fomentar el desarrollo sostenible. Asimismo, propiciar el deseo de paz,

libertad, seguridad, justicia y bienestar del ser humano, tomando en cuenta los intereses de las generaciones futuras. En esta óptica, la preocupación primordial de Suiza para el Desarrollo y la Cooperación es mejorar las condiciones y la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables.

Schweizerische Eidgenossenschaft

Confédération suisse Confederazione Svizzera

Confederaziun svizra

Prioridades y criterios de selección.

La Embajada de Suiza en la Argentina establece en la Argentina un apoyo financiero a proyectos de cooperación y desarrollo en todo el territorio de la República Argentina. En 2020, se priorizarán los proyectos que aborden temas relacionados con:

- -Uso racional de la energía y energías renovables.
- -Proyectos productivos sustentables.
- -Proyectos de educación e integración para niños y jóvenes en situación de precariedad.
- -Minoría.

Los criterios de selección de los proyectos responden a las siguientes directivas:

<u>Institución responsable</u>: puede asumir las tareas de gestión, monitoreo y evaluación de manera satisfactoria, trabaja con métodos participativos, los beneficiarios están incluidos en las fases principales, transparencia en la política de recursos y relación con otros donantes.

<u>Beneficiarios</u>: motivación, grado de compromiso, contribución, no son discriminados por raza, sexo, religión u orientación política, distribución geográfica.

<u>Contexto e impacto del proyecto</u>: respeta los derechos humanos y del niño, impulsa el desarrollo sustentable, es innovador.

<u>Contenido y estructura del proyecto</u>: Se han discutido claramente los objetivos y las fases del trabajo con los beneficiarios, el proyecto respeta el contexto cultural, social y ecológico.

Los proyectos deben realizarse en Argentina y el apoyo de la Embajada tendrá una duración de un año. El último pago se realizará hasta el 31.12.2020

Quedan excluidos:

- -Solicitudes para pago de honorarios que superen el 40% del proyecto.
- -Compra de vehículos, material informático y de telecomunicaciones.
- -Proyectos que están constituidos íntegramente o mayormente por honorarios de capacitación.
- -Proyectos presentados por organismos públicos.
- -Proyectos presentados por personas físicas.
- -Proyectos con fines de lucro.
- -Proyectos de investigación.
- -Viajes y estadías en el exterior.

Financiamiento.

El monto máximo oscila en los 200.000 pesos por proyecto. La ayuda es única y no puede volver a repetirse.

Procedimiento de Aplicación.

Deberán remitir el Formulario de postulación, debidamente cumplimentado, a: buenosaires@eda.admin.ch

Para información adicional, visitar el siguiente enlace:

https://www.eda.admin.ch/countries/argentina/es/home/suiza-y/proyectos-de-cooperacion.html

Para Consultas.

Las preguntas deben dirigirse al correo-e: isabelle.mauhourat@eda.admin.ch

Embajada de Japón: Asistencia a Proyectos Comunitarios. * La convocatoria no tiene fecha de cierre.

La Embajada de Japón tiene abierta la convocatoria Asistencia a Proyectos Comunitarios para brindar asistencia financiera a OSC, hospitales, escuelas de educación primaria y otras entidades sin fines de lucro para ayudarles a concretar sus proyectos de desarrollo.



Introducción.

El Gobierno del Japón brinda a la República Argentina "Asistencia Oficial para el Desarrollo" (ODA) desde hace más de veinte años, principalmente por intermedio de JICA (Agencia de Cooperación Internacional del Japón).

Ante la preocupante situación que atraviesan los sectores de menores ingresos en la Argentina, que afecta sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación y vivienda, Japón pretende brindar una asistencia que refleje el ideal de la Seguridad Humana, garantizando a los más necesitados una vida digna.

Este nuevo esquema de ayuda tiene la ventaja de que la Embajada del Japón en la Argentina podrá evaluar cada pedido y celebrar contratos en forma directa con las organizaciones solicitantes, lo cual permitirá brindar una asistencia rápida y precisa.

Obietivos

El objetivo del Programa APC es proporcionar asistencia financiera no reembolsable a ONGs, hospitales, escuelas de educación primaria y otras entidades sin fines de lucro con el propósito de ayudarles a concretar sus proyectos de desarrollo.

La APC es otra modalidad de la ODA. Es un nuevo instrumento de cooperación entre Japón y la Argentina que, a nivel de la asistencia comunitaria, influirá directamente en el bienestar de las comunidades locales.

Organizaciones Elegibles.

Cualquier organización sin fines de lucro que realice proyectos de desarrollo comunitario en la Argentina puede ser beneficiaria de la APC. Por ejemplo, pueden ser potenciales beneficiarias las ONGs internacionales, ONGs locales (de cualquier nacionalidad), gobiernos provinciales, municipios, hospitales, escuelas de educación primaria, institutos de investigación y otras asociaciones sin fines de lucro.

Financiamiento.

La Embajada del Japón concede fondos de APC a las organizaciones beneficiarias, luego de examinar y evaluar el contenido de cada solicitud.

La Embajada del Japón decidirá la magnitud de la asistencia otorgada en función del proyecto presentado. Los potenciales solicitantes deben tener en cuenta que los siguientes ítems del presupuesto no pueden ser financiados: artículos de consumo (salvo en casos de ayuda de emergencia o para necesidades humanitarias), salarios, combustible, gastos de viaje, jornales y otros costos administrativos y operativos de la organización beneficiaria.

- 1) Si bien cualquier proyecto de desarrollo vinculado a la asistencia comunitaria puede ser objeto de la APC, la Embajada del Japón, considerando las necesidades de desarrollo de la Argentina, priorizará las siguientes áreas:
- cuidados de salud básica.
- educación primaria.
- alivio de la pobreza.
- bienestar público.
- 2) Algunos ejemplos (no es una lista exhaustiva) de proyectos elegibles son:
- reparación y suministro de equipo para las escuelas de educación primaria.
- reparación y suministro de equipo para los hospitales.
- capacitación laboral de personas con discapacidad.
- capacitación laboral de mujeres para mejorar.

Elegibilidad.

Los proyectos deben cumplir con los objetivos de mejorar el bienestar de los sectores de menores ingresos en Argentina. Se priorizan aquellos proyectos que trabajen temáticas como cuidados de salud básica, educación primaria, alivio de la pobreza y bienestar público.

Los solicitantes deben ser organizaciones sin fines de lucro, hospitales, escuelas u otras entidades no lucrativas que realicen proyectos de desarrollo comunitario en la Argentina.

Postulación.

La organización que reúna los requisitos arriba indicados y aspire a los fondos, deberá presentar un Formulario de solicitud a la Embajada del Japón. La solicitud debe ir acompañada de un presupuesto detallado del proyecto, un plano de la ubicación del mismo, un estudio de factibilidad, los presupuestos o estimación de bienes y servicios a adquirir con el fondo de la asistencia, e información relativa a la organización (folletos, normas de su organización y presupuestos anuales).

La solicitud y toda la documentación adjunta deberán ser presentadas o enviadas a:

Embajada del Japón en la República Argentina

Bouchard 547, piso 17 (C1106ABG) Capital Federal

Tel: 4318-8200

e-mail: kusanone@bn.mofa.go.jp

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas.

Para mayor información, visitar http://www.ar.emb-japan.go.jp/Contenido/03.APC.htm

Organismos Internacionales.

➤ Banco Mundial: Objetivos de Desarrollo Sostenible y Ellas.

Fecha de Cierre: 10 de enero de 2020.

Convocatoria SDGs & Her destinada a micro y pequeñas empresas dirigidas por mujeres para mostrar cómo están apoyando a los ODS a través de sus operaciones comerciales.

Sobre la Convocatoria.

En 2015, los 193 países miembros de las Naciones Unidas firmaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para "crear el futuro que queremos en 2030". SDGs & Her es una competencia en línea para Micro y pequeñas empresas dirigidas por mujeres para mostrar cómo están apoyando a los ODS a través de sus operaciones comerciales.

Los objetivos de la iniciativa son:

- Reconocer la implementación de los ODS por parte de las mujeres, incluyendo a líderes de sus propios negocios de microempresas;
- -Aumentar el conocimiento sobre los ODS y si impacto potencial en las mujeres, entre audiencias no tradicionales;
- -Colaborar con alianzas público privadas en todos los ODS, y en el ODS 5 en particular, para compartir las mejores prácticas e ideas innovadoras.

Elegibilidad.

- -Ser dueña de una empresa que haya estado en funcionamiento durante al menos 3 años.
- -Poseer una microempresa, con al menos 1 y no más de 9 empleados.
- -Tener una elegibilidad de préstamo de menos de USD \$ 10,000 o ventas anuales de menos de USD \$ 100,000.-

0

- -Ser propietaria de una pequeña empresa, con al menos 10 y no más de 49 empleados.
- -Tener una elegibilidad de préstamo de menos de USD \$ 100,000 o ventas anuales de menos de USD \$ 3,000,000.-

Las ganadoras recibirán capacitación en liderazgo, mentoría y serán trasladadas a Washington DC para un evento en las Reuniones de Primavera del Grupo del Banco Mundial y el FMI en abril de 2020, donde mostrarán sus logros. Las historias de las mujeres empresarias ganadoras serán compartidos en las páginas web y medios de comunicación de los aliados (Grupo Banco Mundial, Centro de Investigación de Ética Empresarial de la Escuela Zicklin, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ONU Mujeres.

Procedimiento de Aplicación.

Para participar, los solicitantes deben completar una breve plantilla en línea describiendo su trabajo y cómo se vincula a 1 o más ODS. La aplicación está disponible en: https://sdgsandher.awardsplatform.com/Para mayor información, visitar el sitio web de la convocatoria: https://sdgsandher.awardsplatform.com/
Para Consultas: sdgs@worldbankgroup.org

➤ GEF: Convocatoria SGP The Small Grants Programme. * No hay fecha de cierre para aplicar a la convocatoria.

Objetivo: Apoyar el desarrollo sostenible proveyendo un apoyo financiero y técnico a los proyectos que conservan y restauran el medio ambiente, mejorando el bienestar de los individuos.



Financiamiento: El apoyo comprende una asignación de entre 25,000 y 50,000 dólares en concepto de subvención.

Elegibilidad: Para ser admitidos, los solicitantes deberán proponer un proyecto en relación con una de las siguientes áreas de trabajo: biodiversidad, cambio climático, adaptación basada en la comunidad, degradación del suelo, gestión sostenible de los bosques, productos químicos, aguas internacionales. Ser una ONG, una organización comunitaria, o una organización de base.

Postulación.

Los interesados deben contactar al Coordinador Nacional del SGP para recibir las pautas de aplicación al proyecto y los formularios. Luego de eso, con la ayuda del Coordinador Nacional, se prepara un ensayo del concepto del proyecto que deberá remitirse al coordinador. Si el coordinador piensa que el proyecto cumple las condiciones de elegibilidad, el postulante elaborará una propuesta más específica del proyecto, la cual será presentada al Comité Directivo Nacional. Este puede aceptarla, rechazarla, o retornarla al proponente pidiéndole más especificaciones y formulaciones sobre el proyecto.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace:

 $\frac{\text{https://sgp.undp.org/index.php?option=com_content\&view=article\&id=94:how-to-apply\&catid=45:about-us\<emid=160\#.VkNeYV7Vo_8}{\text{https://sgp.undp.org/index.php?option=com_content\&view=article\&id=94:how-to-apply&catid=45:about-us\<emid=160\#.VkNeYV7Vo_8}$

Para consultas sobre la postulación escribir al coordinador argentino Señor Francisco López Sastre : franciscoLS@unops.org, o llamar al +54 11 4800 0400

Fundaciones.

➤ Fundación Carlos Díaz Vélez: Convocatoria de proyectos didáctico productivos para escuelas agropecuarias y rurales. *

Fecha de Cierre: 31 de marzo de 2020.

La finalidad de la convocatoria es promover el fortalecimiento de escuelas agropecuarias y rurales, impulsando proyectos didáctico-productivos que fomenten espacios de desarrollo agropecuario, mejoren la formación de los alumnos e incentiven el crecimiento de la comunidad.

Obietivo.

Incentivar a las escuelas a presentar proyectos didáctico-productivos o pedagógico-productivos que a partir de una problemática y/o necesidad de su comunidad impulsen mejoras en su calidad educativa. Que la articulación entre la institución, sus familias y comunidad local, impulse el desarrollo integral de los alumnos, mejoramiento de las condiciones de vida familiar y de la comunidad, y el desarrollo económico-social.

Destinatarios.

- Escuelas agropecuarias y rurales de todo el país.
- Escuelas que hayan sido financiadas por la Fundación anteriormente y hayan rendido en tiempo y forma sus proyectos.

Temáticas posibles.

- -La inclusión económico-productiva y/o social.
- -La producción y consumos responsables.
- -El desarrollo de saberes y capacidades cognitivas.
- -La innovación tecnológica, energías renovables.
- -El arraigo.
- -La mejora de la calidad de vida de la comunidad educativa y local.
- -El cuidado del medioambiente.
- -Otros.

Montos y condiciones.

- -Monto máximo a solicitar \$300.000 (pesos trescientos mil).
- -El financiamiento será única y exclusivamente para el proyecto aprobado.

Período de presentación de los proyectos.

- -Cierre 31de marzo de 2020.
- -NO serán contemplados los proyectos enviados fuera de este período.

Procedimiento de Aplicación.

Los proyectos deben enviarse en formato digital según el formulario de postulación a: proyectos@fundaciondiazvelez.org.ar

Mayor información en el sitio web de la convocatoria: http://www.fundaciondiazvelez.org.ar/fortalecimiento-de-escuelas.php

Para consultas: proyectos@fundaciondiazvelez.org.ar

> Fundación FEMSA: Donativos.

Vigencia: La convocatoria tiene carácter contínuo.

La Fundación posibilita el acceso a Fondos para la ejecución de proyectos de desarrollo social presentados por asociaciones civiles.

Sobre la Convocatoria.

Es interés de FEMSA ayudar al desarrollo de la comunidad, apoyándola económicamente a través de organismos e instituciones educativas, asistenciales, de beneficencia, culturales y deportivas.

Elegibilidad.

-Solamente se apoyará a Instituciones y no a personas físicas.

- -Toda solicitud de donativo deberá ser presentada a través del Formato para la solicitud de donativo.
- -La institución debe de estar legalmente establecida y facultada para dar recibo de donativos.
- -El comité solo aporta recursos destinados para la habilitación de proyectos específicos. Se excluyen gastos de operación como sueldos, rentas, pagos de energía, entre otros.

Procedimiento de Solicitud.

Las organizaciones interesadas deberán registrarse previamente en el siguiente enlace: http://donativos.femsa.com/registro.aspx

Todas las propuestas de apoyo deben ser presentadas a través de un formato al Comité de Donativos FEMSA, cuyos integrantes analizarán los proyectos y de manera colegiada definirá el otorgamiento de los recursos a las propuestas presentadas por las instituciones, siguiendo las directivas que a continuación se detallan:

- -Una presentación concisa de la institución y cuáles son los fines que persigue.
- -Definir claramente las necesidades, los recursos requeridos y su aplicación.
- -Nombrar a las personas que conforman y presiden la institución.
- -Mención de los principales donantes.
- -Cuáles son sus principales fuentes de ingreso.
- -Explicación detallada del proyecto para el cual se está solicitando apoyo.

Para mayor información, visitar el sitio web de la Fundación: http://donativos.femsa.com/politicas.aspx Para Consultas: fundacion@femsa.com.mx

➤ Feminist Review Trust. *

Otorga subvenciones a proyectos que apoyan a mujeres en cualquier lugar del mundo.

Los plazos de presentación y decisión son los siguientes:

- Fecha límite de presentación del 31 de enero para la decisión del 30 de abril (ronda 1 2020).
- Fecha límite de presentación del 30 de abril para la decisión del 31 de julio (ronda 2 2020).
- Fecha límite de presentación del 10 de septiembre para la decisión del 15 de diciembre (ronda 3 2020).

Sobre el fideicomiso de Feminist Review.

Creado en 2001, el Trust fue financiado por *Feminist Review*. Funcionando como un colectivo desde su inicio en 1979, el trabajo voluntario de los equipos editoriales de Feminist Review a lo largo de los años ha proporcionado los medios para que el Trust comparta el éxito de la revista con grupos de mujeres de todo el mundo que trabajan de manera similar para el cambio.

El Feminist Review Trust recibió el estatus de organización benéfica en 2005. Para 2012, el Trust había otorgado más de 78 subvenciones a proyectos tanto a nivel internacional como en el Reino Unido. Estas subvenciones representan la diversidad de la vida de las mujeres a nivel mundial y apoyan la creatividad que con las mujeres luchan contra las desigualdades que enfrentan.

Áreas Temáticas.

- Derechos de lesbianas y transgéneros.
- Violencia contra las mujeres y las niñas.
- Mujeres y niñas discapacitadas.

Recursos.

El valor máximo de cualquier subvención individual es 15,000 libras esterlinas (o 20.000 dólares estadounidenses aproximadamente). Sin embargo, rara vez se otorgan premios de esta cantidad, por lo que - al preparar la solicitud -, se debe tomar en cuenta que sólo se le puede ofrecer un financiamiento parcial.

Procedimiento de Solicitud.

Envío del Formulario de Aplicación, debidamente cumplimentado, a: <u>administrador@feminista-review-trust.com</u> La Fundación solo acepta solicitudes remitidas por correo electrónico.

Mayor información en: http://www.feminist-review-trust.com/guidelines/

Para Consultas: administrator@feminist-review-trust.com

➤ UNWG: Programa de Caridad para Niños. *

Fecha de Cierre: 15 de diciembre de 2019.

El objetivo primordial de la convocatoria es apoyar financieramente a organizaciones benéficas para niños en Austria y el mundo en desarrollo.

Sobre UNWG.

Cada año, el UNWG apoya financieramente a muchas organizaciones benéficas para niños en Austria y el mundo en desarrollo. Este programa basado en proyectos está organizado con el único propósito de beneficiar a los niños necesitados. El programa de caridad del UNWG ayuda a niños maltratados, aquellos que tienen acceso restringido a la educación, niños con problemas de salud graves, niños que no tienen acceso a agua potable, víctimas de calamidades o catástrofes, huérfanos, niños con necesidades especiales o niños que sufren pobreza extrema o hambre.

Criterios de selección de proyectos.

• Los proyectos deben beneficiar a niños no mayores de 18 años (21 si están discapacitados), o madre e hijo programas de cuidado.

- Los servicios de la organización deben estar disponibles para todos los niños sin discriminación, independientemente de su raza, género, origen étnico o religión.
- Los proyectos deben ser sostenibles y tener planes de continuación. Las solicitudes deben abordar las necesidades básicas en salud, educación, agua y refugio, centrándose en la asistencia a largo plazo (por ejemplo, suministro de agua limpia, instalaciones de saneamiento, construcción o reparación de escuelas, mobiliario de aula, materiales / equipos educativos o vocacionales, equipos médicos, apoyo para necesidades especiales.)
- Las organizaciones solicitantes deben estar registradas como organizaciones benéficas con su gobierno.

El Grupo de Trabajo NO financia:

- Costos operativos o administrativos, salarios, impuestos, alquileres, tarifas, gastos de sesiones de estudio, campañas de concientización, tarifas de transporte, proyectos de construcción a gran escala, microcréditos o esquemas de generación de ingresos.
- Ayuda alimentaria y de emergencia, es decir, desastres naturales, zonas de conflicto, etc.

Las condiciones para la financiación son:

- El financiamiento máximo permitido es de € 10,000 o equivalente en dólares estadounidenses. Se puede aprobar la financiación de una parte específica de un proyecto.
- Los fondos solo pueden usarse para el proyecto presentado y aprobado. El Comité de Revisión de Caridad debe respaldar cualquier cambio en la utilización de fondos por adelantado.
- El Comité de Revisión de la Caridad monitorea los proyectos para asegurar que los fondos se usen para el propósito previsto. Al finalizar el proyecto, la organización presenta un informe escrito al UNWG, que incluye una contabilidad financiera de la utilización del fondo.

Para mayor información, visitar el sitio web de UNWG: https://unwg.unvienna.org/charity.html
Para Consultas: infounwgvienna@gmail.com

Proyecto Pura Vida: Apoyo a Microemprendimientos de Inclusión Social. Fecha de Cierre: La convocatoria es de vigencia contínua.

Está abierta la posibilidad de acceder a subvenciones para financiar microemprendimientos de inclusión social en Argentina.

Acerca del Oferente.

El Proyecto Pura Vida es una iniciativa que ofrece ayudas inmediatas y concretas para instituciones sin fines de lucro que busquen ser auto sostenibles o estén pasando una situación de emergencia puntual.

Pura Vida es una organización sin ánimo de lucro que apoya organizaciones en Argentina para implementar proyectos de inclusión social en diferentes áreas, colaborando con la comunicación, difusión e implementación de sus proyectos.

Requisitos.

- 1. Ser una institución sin fines de lucro que ya esté funcionando
- 2. Poseer personería jurídica o CUIT.
- 3. La solicitud de ayuda no deberá superar el presupuesto de 100.000 pesos. Beneficios.
- 1. Los recursos necesarios para la puesta en marcha del emprendimiento rentable.
- 2. Asesoramiento y acompañamiento para montar la estructura correspondiente.

Procedimiento de Aplicación.

- 1. Enviar la documentación que pruebe que la institución solicitante está funcionando y que es una organización sin fin de lucro.
- 2. Breve descripción del proyecto que desearían poner en marcha y para el cual necesitan financiamiento.
- 3. Información detallada explicando de qué se trata, qué se necesita, posibles fases del proyecto, cuánto cuesta aquello que se necesite adquirir para el desarrollo de la idea, etc. Básicamente toda la información que puedan aportar de manera que pueda evaluarse si es factible sacar el proyecto adelante y si pueden acceder a una de las ayudas.

Para mayor información, ingresar al sitio web de la Organización: https://www.proyectopuravida.org.ar/hacedores/

Para Consultas y envío del Proyecto: contacto@proyectopuravida.org Telefónicamente a: 0810 345 8422

➤ FAU: Apoyo de Respuesta Rápida para Mujeres. * La convocatoria NO tiene fecha de cierre.

La organización Fondo de Acción Urgente de América Latina y El Caribe (FAU-AL) tiene abierta la convocatoria "Apoyo de Respuesta Rápida", cuyo objetivo principal es apoyar a las activistas en favor de la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres.

Sobre FAU.

Fundado originalmente en los Estados Unidos en 1997, el UAF siempre tuvo como meta regionalizarse con el fin de comprender mejor los contextos locales y de estar más cerca de los sitios de trabajo de las activistas de base. De modo que, en 2001, se estableció en Nairobi, Kenia, el Fondo de Acción Urgente-África y en 2009 el Fondo de Acción Urgente de América Latina y el Caribe Hispano-Hablante en Bogotá, Colombia.



Hoy es una alianza internacional de tres fondos hermanos autónomos que apoyan a las Mujeres y organizaciones Defensoras de Derechos Humanos en todo el mundo, desde su oficina regional en Colombia.

¿Qué son los Apoyos de Respuesta Rápida?

- Los Apoyos de Respuesta Rápida -ARRs- son recursos flexibles, otorgados para apoyar a las activistas y a sus organizaciones de una manera estratégica y oportuna frente a situaciones imprevistas y no planificadas que requieren de una intervención inmediata en la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres. Estas acciones no pueden ser actividades de programas y/o proyectos.
- La iniciativa o actividad propuesta, debe tener un beneficio claro y enfocado a las mujeres y/o movimiento de los derechos de las mujeres y debe ser ejecutada de manera inmediata.
- El FAU-AL no financia: intervenciones humanitarias, participaciones individuales a conferencias, talleres o eventos, actividades generadoras de ingresos (proyectos productivos), compras y gastos de capital, agendas partidistas o campañas políticas, apoyos para el fomento de agendas de grupos religiosos.

Monto: El apoyo comprende recursos flexibles (hasta una asignación de 5,000 dólares), otorgados para apoyar a las activistas y a sus organizaciones de una manera estratégica y oportuna frente a situaciones imprevistas y no planificadas que requieren de una intervención inmediata en la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres. Es decir que estas acciones NO pueden ser actividades de programas y/o proyectos.

Elegibilidad.

Para ser admitidos, los solicitantes deben reunir los siguientes requisitos: La situación a la que se está respondiendo debe ser inesperada (no planificada) y las acciones deben suceder rápidamente (máximo tres meses); la actividad propuesta debe tener un beneficio claro y enfocado a las mujeres y/o movimiento de los derechos de las mujeres; deber ser implementada por organizaciones de mujeres diversas o por organizaciones mixtas lideradas por mujeres; lo organización debe ser reconocida por otras organizaciones que trabajan por los Derechos Humanos de las mujeres a nivel nacional o regional; la organización debe estar relacionada a propósitos políticos y/o

planes que promueven el avance de los Derechos Humanos de la diversidad de mujeres y la organización postulante debe contar con capacidad (política y financiera) para utilizar los resultados de la acción a un mediano o largo plazo.

Proceso de Solicitud.

Para inscribirse, los participantes deben registrar su organización en línea en: https://sigueme.fondoaccionurgente.org.co/ Recibirán después en su correo, instrucciones de cómo hacer su petición en línea.

Para mayor información, visitar http://www.fondoaccionurgente.org.co/apoyos
Para consultas sobre la postulación escribir a apoyos@fondoaccionurgente.org.co

➤ Fundación Chanel: Financiamiento de proyectos para empoderamiento de Mujeres y Niñas. * La convocatoria no tiene fecha de cierre.

La fundación financia proyectos centrados en el empoderamiento de la mujer en Francia, Europa e internacionalmente. La Fundación acoge con satisfacción las propuestas presentadas por organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, nacionales y regionales y empresas sociales con programas de igualdad de género innovadores y de alto impacto.

Prioridades Temáticas.

Las propuestas deben estar dentro de los objetivos de la fundación, contribuyendo al empoderamiento de las mujeres a través de una o más de sus áreas de intervención:

-Acceso a los recursos económicos y al espíritu empresarial: promover el acceso al empleo y al espíritu empresarial medio para reducir la discriminación fomentar la independencia У -Educación y formación: Promover el acceso a la educación, la formación profesional y las tecnologías de la comunicación y la información como requisitos básicos para acceder a un puesto de trabajo y mejorar de manera duradera situación económica mujeres. la social de las У -Liderazgo y toma de decisiones: fortalecer la confianza en uno mismo, la capacidad de expresión y de acción de para promover la factores clave de éxito y medios igualdad de género. -Salud y protección social de las mujeres y las niñas: acceso seguro a la asistencia sanitaria ya la protección social como prerrequisito fundamental para la autonomía. -Cultura y deporte para la inclusión social: fomentar el deporte y las actividades culturales como instrumentos de desarrollo personal y palancas de integración social y profesional.

Modalidades de Apoyo.

<u>Financiación:</u> Aceptamos programas a largo plazo (2 a 3 años), que oscilan entre los 30.000 € y los 200.000 € anuales. Los fondos deben utilizarse de acuerdo con reglas específicas, y la presentación de informes se proporciona regularmente.

<u>Asistencia Técnica</u>: Las propuestas exitosas también pueden beneficiarse de la asistencia técnica proporcionada por los empleados de Chanel en su tiempo de trabajo, en una diversidad de temas (legales, comunicación, marketing, entre otros).

Elegibilidad y Evaluación.

Solicitantes Elegibles.

<u>Tipo de organización</u>: organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, empresas sociales, organizaciones internacionales, fondos nacionales o regionales, asociaciones.

<u>Estatuto jurídico</u>: debe tener un estatuto jurídico sin ánimo de lucro con la autoridad nacional competente. **Notas importantes**: Las convenciones de asociación están sujetas a un acuerdo mutuo que limita la comunicación externa y la visibilidad.

Propuesta de Proyecto Elegible.

-Un enfoque temático general sobre el empoderamiento de las mujeres, de acuerdo con las prioridades temáticas de la fundación.

- -Un calendario de implementación de 2 ó 3 años.
- -Enfoque por la igualdad de género: el solicitante debe demostrar su voluntad, capacidad y / o experiencia en la implementación de programas sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Presupuesto.

- -Los proyectos subvencionables oscilan entre los 30.000 € y los 200.000 € anuales;
- -La solicitud de subvención no debe exceder el 30% del presupuesto global de la organización;
- -Los proyectos cofinanciados son especialmente valorados;
- -Los costos administrativos no deben exceder el 10% de la solicitud de subvención.

Proyectos NO Elegibles.

Los siguientes NO son elegibles para solicitar una subvención de la fundación:

- -Eventos culturales y deportivos con fines promocionales o comerciales;
- -Estudios o proyectos de investigación, subvenciones individuales;
- -Proyecto dirigido por organizaciones con connotaciones religiosas o políticas.

Criterios de Selección.

<u>Redacción</u>: La cumplimentación del formulario debe ser clara y concisa, haciendo hincapié en los aspectos esenciales del proyecto. Se prestará especial atención a las habilidades editoriales.

Relevancia de la propuesta: visión de cambio social en un área temática relevante, calidad del análisis de contexto y evaluación de género.

Sostenibilidad: los proyectos deben tener una visión a largo plazo y demostrar capacidad de sostenibilidad.

<u>Transparencia</u>: la información sobre el proyecto debe estar disponible, informes financieros y técnicos son proporcionados regularmente.

Idiomas: solicitud y todos los documentos presentados deben redactarse en inglés o francés.

Postulación.

La presentación de propuestas se realiza vía online completando el Formulario de Aplicación, disponible en el siguiente enlace: http://projets.fondationchanel.org/en/user/login/?returnUrl=%2Fen%2Fproject%2Fnew%2F

Para mayor información, visitar la web de la convocatoria: http://projets.fondationchanel.org/en/ Para consultas, dirigirse a info@fondationchanel.org

➤ I.A.F.: Convocatoria Propuestas para Programa de Donaciones. * La convocatoria está abierta todo el año.

Objetivo: La IAF financia los esfuerzos de autoayuda de grupos de base en América Latina y el Caribe que buscan mejorar las condiciones de vida de los desfavorecidos y los marginados, incrementar su capacidad para tomar decisiones y autogobernarse, así como crear alianzas con el sector público, el sector empresarial y la sociedad civil.

La IAF no identifica problemas ni sugiere proyectos, sino que responde a las iniciativas que le son presentadas. Los proyectos no se seleccionan por sector sino por su valor intrínseco.



Criterios de Elegibilidad.

La IAF financia propuestas que presentan las siguientes características:

- soluciones innovadoras a problemas de desarrollo;
- uso creativo de recursos de la comunidad;
- una gran diversidad de voces comunitarias en la elaboración y ejecución del proyecto;
- una participación considerable de los beneficiarios en

o la identificación del problema objeto del proyecto,

- o la estrategia elegida para resolverlo,
- o el diseño del proyecto y
- o la administración y evaluación de las actividades;
- alianzas con gobiernos locales, la comunidad empresarial y otras organizaciones de la sociedad civil;
- el potencial de fortalecer a todas las organizaciones participantes y sus alianzas;
- viabilidad:
- indicios de sostenibilidad futura;
- contribuciones de contrapartida por parte del proponente, los beneficiarios y otras fuentes;
- el potencial de generar conocimiento;
- resultados susceptibles de medición;
- evidencia de una mejorada capacidad de los beneficiarios para el autogobierno.

Procedimientos.

Se aceptan solicitudes en idioma español, portugués, inglés, francés o criollo haitiano durante todo el año. Las solicitudes pueden enviarse por correo directamente a la oficina de programas de la Inter-American Foundation. La IAF no acepta solicitudes de donación enviadas por fax. Las solicitudes también pueden enviarse por correo electrónico a: proposals@iaf.gov Las solicitudes enviadas por correo electrónico deberán incluir el nombre del país en el campo "Asunto".

Nota: El buzón de propuestas debe enviar una respuesta automática cuando recibe el correo con su propuesta. Si no recibe ésta, favor de revisar su buzón de correos no solicitados o "spam". Si la respuesta no se encuentra allí, puede escribir a inquiries@iaf.gov para recibir una confirmación.

Para consultas, puede escribir al correo inquiries@iaf.gov

Formato.

La solicitud a la IAF consta de tres partes obligatorias:

Primera Portada. Deberá completarse con información solicitada. parte: la Segunda parte: Descripción narrativa. Las respuestas a las preguntas no deberán exceder de 10 páginas, a doble espacio, con tipo de letra de fuente 12.

Tercera parte: Presupuesto. Deberá seguirse el modelo.

Importante: Las propuestas que excedan de los parámetros precedentes serán rechazadas. La no presentación de todo el material solicitado dará lugar a la descalificación. No incluya adjuntos.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace: http://www.iaf.gov/index.aspx?page=1591

> Fondo Global para Niños. *

No tiene fecha de cierre.

Objetivo: Generar mejoras sostenibles en la vida de niños y jóvenes vulnerables y replicar la experiencia en otras organizaciones.

Financiamiento: El fondo comprende una asignación máxima de 200,000 dólares estadounidenses. Los nuevos socios beneficiarios tienen un presupuesto en el rango entre 25,000 y 75,000 dólares estadounidenses.



Elegibilidad: La intención es incentivar a organizaciones que se encuentran en sus primeras etapas de desarrollo. Las organizaciones deben trabajar de forma directa con jóvenes y niños para recibir el fondo.

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos: Participación directa con niños y jóvenes; Capacidad de gestión y administración de los fondos; Liderazgo local: se priorizará a aquellos líderes que hayan nacido y crecido en la comunidad a la que asisten; y Situación legal: la organización debe estar registrada a nivel local o nacional.

Prioridad: Organizaciones que trabajen temáticas como un enfoque en los más vulnerables, participación de la comunidad, eficacia, empoderamiento, innovación y creatividad, un liderazgo fuerte, adaptabilidad, potencial para la sostenibilidad, y reputación.

Para mayor información, visitar la web de la Fundación: https://www.globalfundforchildren.org/apply-for-a-grant/ Donde hallarán disponible el Formulario online para la Inscripción. Para consultas sobre la postulación escribir a info@globalfundforchildren.org

➤ MICROSOFT SOFTWARE GRANTS: Programa de Donaciones. ** La convocatoria no tiene fecha de cierre.

Microsoft tiene abierta la convocatoria para su Programa de Donaciones de Software, cuyo objetivo es ayudar a las organizaciones a lograr su cometido a través de la tecnología.



La mayoría de las donaciones de Microsoft a organizaciones sin fines de lucro son en forma de software. Microsoft proporciona donaciones en efectivo limitándose a aquellas organizaciones cuyas misiones y actividades se encuentran alineadas a sus programas básicos, incluyendo YouthSpark. La solicitud de donaciones en efectivo son sólo por invitación.

Donaciones de Software.

Para ser beneficiarias de las donaciones de software, las organizaciones deberán contar con un estatuto, tal como se define en sus países. Las organizaciones elegibles pueden incluir, pero no se limitan a:

- Proporcionar alivio a los pobres
- · Promover la educación
- Mejorar el bienestar social
- · Preservar la cultura
- Preservar y restaurar el medio ambiente
- Promoción de los derechos humanos
- Fortalecimiento de la sociedad civil

Para mayor información, visitar: http://www.microsoft.com/about/corporatecitizenship/en-us/nonprofits/apply-now/

Fundación Coca - Cola: Solicitud de Subvenciones. * Se aceptan propuestas todo el año.

El apoyo consiste en financiamiento en la forma de patrocinios y grants para las iniciativas, programas y eventos que cumplan con las metas y objetivos estratégicos de Coca-Cola, como la administración del agua, un estilo de vida activo y sano, el reciclaje en la comunidad, la educación y los proyectos con prioridades locales como la prevención de la malaria y el SIDA en África y América Latina. Para ser considerados, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:



- Tener una propuesta para una iniciativa, programa o evento que corresponde a las metas y objetivos estratégicos de Coca-Cola.
- Cumplir con las directrices específicas de la Fundación de Coca-Cola.

No se aceptan propuestas de individuos, esfuerzos religiosos, organizaciones políticas, proyectos documentales y varias otras que son detalladas en este enlace.

Financiamiento: El apoyo comprende una asignación de dinero en dólares no limitado.

Para ser admitidos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser una organización pública o privada que tenga una política de no discriminación, que no trate de política ni de religión, y que sea esté legalmente constituida en su país de origen. Se priorizan aquellos proyectos que trabajen temáticas como educación, promoción del reciclaje, prevención del SIDA o depuración de aguas.

Para inscribirse los participantes deberán completar el formulario que se encuentra disponible en línea en http://bit.ly/1VUdLyI.

Para consultas sobre la postulación escribir a: cocacolacommunityrequest@coca-cola.com

Para mayor información, visitar: http://www.coca-colacompany.com/stories/community-requests-guidelines-application

➤ FUNDACIÓN ONCE PARA AMÉRICA LATINA (FOAL): Convocatoria abierta y permanente. * La convocatoria se encuentra abierta todo el año.

Objetivo: Apoyar, liderar y/o ejecutar acciones diseñadas en colaboración con las diferentes asociaciones, entidades y organizaciones de personas no videntes en los diecinueve países latinoamericanos en los que actúa.

El apoyo comprende una asignación de ayudas, subvenciones o apoyo técnico.



Los proyectos deben cumplir con los siguientes objetivos:

- Apoyos para el estudio que posibiliten el acceso a la información de los alumnos/as y por tanto a su formación académica.
- Ayudas para implementar proyectos de integración y/o capacitación de adultos, en el ámbito laboral.
- Iniciativas que fortalezcan el movimiento asociativo de las personas no videntes o deficientes visuales.

Presentación de la solicitud: Para inscribirse, los participantes deben completar el formulario de solicitud, enviar una versión electrónica de la propuesta en formato Word a foal@once.es, así como una versión papel por correo a Fundación ONCE América Latina, Calle Almansa 66, 28039 Madrid, España.

Tanto el formulario de solicitud como la guía para la cumplimentación del mismo se encuentran disponibles online. Para mayor información, visitar: http://www.foal.es/es/content/convocatoria-abierta-y-permanente-de-foal

➤ FUNDACION NAVARRO VIOLA: Políticas Generales Educación, Salud, Ancianidad. ** Está abierta todo el año.

Objetivo: Por demanda espontánea, presentan entidades de bien público y personas a la Fundación, durante los 12 meses del año, es apoyar a través de Políticas Generales la educación, la medicina social y la atención a la ancianidad.



Participantes: organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales.

Elegibilidad.

Educación: Proyectos pedagógicos destinados a niños y jóvenes de sectores de pobreza que apunten a mejorar los niveles de aprendizaje y/o la retención escolar.

Medicina Social: Se reciben a lo largo de todo el año proyectos que tiendan a mejorar los niveles de salud de la población y que se orienten por los principios de atención primaria de la salud desde la atención, la prevención y promoción. A la hora de seleccionar proyectos a apoyar se dará prioridad a aquéllos que se enmarquen en líneas que intenten promover:

- -Un enfoque integral de la salud y sus determinantes.
- -La responsabilidad individual, familiar y comunitaria para alcanzar el desarrollo de la salud
- -La salud desde una óptica comunitaria, que relacione los aspectos médicos con los problemas sociales de sectores vulnerables
- -El acceso de personas de sectores de vulnerabilidad social a una buena calidad de las prestaciones de salud.
- -El fortalecimiento de la salud materno-infantil con particular énfasis en la prevención y atención de la desnutrición infantil.
- -Estrategias de rehabilitación e integración de niños con discapacidad neuromotriz.

Ancianidad: Se apoyan proyectos de atención general e integración social de ancianos de sectores de pobreza. Se da prioridad a iniciativas que propongan alternativas efectivas a la internación en instituciones geriátricas, respetando la libertad y la intimidad de los ancianos y favoreciendo la atención personalizada de sus necesidades.

Inscripción: Si se desea presentar una solicitud de apoyo de manera espontánea, los procedimientos incluyen las siguientes instancias y documentos:

PASO 1. Carta de Consulta: presente una breve descripción, en no más de 2 carillas, conteniendo lo siguiente:

- -Datos y experiencia de la entidad.
- -Breve descripción de la acción que desea promover el proyecto.
- -Característica y número de beneficiarios.
- -Presupuesto y rubros con valores aproximados a solicitar.

Esta carta, se presenta a la Dirección Ejecutiva de la Fundación Navarro Viola, y puede hacerse por correo electrónico (fnv@fnv.org.ar) o postal (Av. Pte. Quintana 174, C1014ACO - Capital Federal).

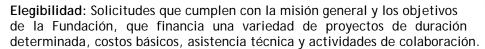
Para mayor información, visitar el sitio web de la Fundación: https://www.fnv.org.ar/

➤ OAK Foundation Grants: Convocatoria anual. * La convocatoria NO tiene fecha de cierre.

Convocatoria destinada a asociaciones de la sociedad civil que aborden cuestiones de interés social y ambiental.

Sobre OAK.

Los principios de la Fundación están comprometidos con la justicia social. Con ese fin, persiguen enfoques basados en los derechos, la igualdad de género y la asociación con las organizaciones que financian. Apoyan la innovación, líderes visionarios y organizaciones, desde un punto de vista inclusivo convencidos del aprendizaje desde la diversidad.





Iniciativas que:

- Apunten a las causas de los problemas;
- Sean replicables ya sea dentro de un sector o en ubicaciones geográficas;
- Incluyan planes para la sostenibilidad a largo plazo, como la cofinanciación;
- Esfuercen por colaborar con organizaciones afines;
- Demuestren buena gestión financiera y organizativa; y
- Valoren la participación de las personas (incluidos los niños) y las comunidades.

Recursos.

La Fundación Oak tiene un presupuesto anual de donaciones de más de USD 200 millones y otorga subvenciones a organizaciones ubicadas en países de todo el mundo.

<u>Promoviendo la sostenibilidad</u>: La Fundación apunta a la sostenibilidad , convencidos que las organizaciones se benefician al tener diversas fuentes de financiamiento para promover la sostenibilidad y lograr el impacto que desean.

Por ese motivo, generalmente no financian más del 50 por ciento de los costos de cualquier proyecto o el 20 por ciento del presupuesto de la organización / programa. Las solicitudes para financiar montos más altos deben discutirse con el oficial del programa.

Restricciones de financiación.

OAK No brinda apoyo a individuos; no proporcionan fondos para becas o asistencia de matrícula para estudios de pregrado o posgrado. Tampoco financian organizaciones religiosas con fines religiosos o campañas electorales. Excepto en circunstancias especiales no se otorgan fondos por debajo de los USD 25,000.

Proceso de solicitud.

Los oficiales del programa invitan a organizaciones que trabajen en áreas de interés de la Fundación a presentar una nota conceptual y / o completar una solicitud de financiamiento. Las organizaciones sin fines de lucro que no han sido invitadas a postularse por un funcionario del programa pueden enviar solicitudes a través de nuestro proceso de carta de consulta.

Después de la aprobación inicial de una nota conceptual, se alienta a las organizaciones a ponerse en contacto con los oficiales del programa para conocer el proceso de otorgamiento de subvenciones y las etapas de la solicitud. Las líneas de comunicación entre el oficial de programas y las organizaciones siempre están abiertas una vez que la organización ha sido invitada a postularse.

Proceso de Solicitud.

Se concreta en 3 (tres) pasos.

La Fundación Oak acepta solicitudes a través de una carta de consulta.

Paso 1: Revisar los criterios de financiación de la Fundación Oak.

Paso 2: Leer los requisitos del Programa.

Paso 3: Cumplimentar Formulario de Presentación, disponible en http://www.oakfnd.org/submit-letter-of-enquiry.html

Tener en cuenta que esta presentación no es parte del proceso de subvención formal de Oak, que comienza solo después de que se envíe una solicitud formal a la Fundación, quienes responderán en un plazo de tres meses tanto si necesitan más información o invitando al solicitante a presentar una propuesta formal.

Para mayor información, visite el sitio del Premio: http://www.oakfnd.org/our-grant-making.html

Para Consultas: info@oakfnd.ch

Premios.

➤ Vida Silvestre - Coca Cola: Concurso proyectos de Agua 2019. * Fecha de Cierre: 16 de diciembre de 2019 a las 18.00 horas.

Convocatoria destinada a proyectos orientados a la protección de cuencas de agua y al acceso al agua.

Sobre la Convocatoria.

Servicios y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L. (en adelante, "Coca-Cola de Argentina") y la Fundación Vida Silvestre Argentina (en adelante, ambos conjuntamente denominados los "Organizadores") y Universidad San Andrés como socio académico, convocan al presente Concurso para la presentación de proyectos elaborados por organizaciones sin fines de lucro orientados a la realización de acciones que apunten a la protección de cuencas de agua y al acceso al agua. Podrán presentarse al Concurso proyectos a desarrollarse en todo el territorio de la República Argentina.

Perfil de las organizaciones que pueden presentar proyectos.

Organizaciones sin fines de lucro que cumplan con los siguientes requisitos:

- -Tenga personería jurídica. Sin excepciones.
- -Tenga domicilio legal en el territorio de la República Argentina.
- -Pueda acreditar experiencia en desarrollo e implementación de proyectos ambientales.
- -No tenga vínculo de ningún tipo con partidos políticos, organismos de gobierno, sociedades del estado o gobiernos (nacionales, provinciales o municipales).
- -Cuente con toda la documentación solicitada en las Bases y Condiciones de la convocatoria. Sin excepciones.

Temática del Concurso.

Los proyectos que presenten los Participantes deberán tener uno de los siguientes tópicos, o ambos a la vez:

- 1. La protección total o parcial de cuencas.
- 2. El acceso al agua. Ambos casos orientados a generar beneficios a la comunidad a partir de la conservación y uso sostenible de los servicios ambientales de regulación y aprovisionamiento del agua dulce.
- 3. Protección de cuencas: se orienta a proteger, restaurar, manejar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y acuáticos que aseguran el buen funcionamiento de una Cuenca, con el objetivo de conservar el servicio ambiental de regulación del agua. Esto incluye también acciones para detener y revertir la degradación del funcionamiento de la Cuenca.
- 4. Acceso al agua: se orienta a mejorar la gestión sostenible del servicio ambiental de aprovisionamiento de agua dulce tanto para uso doméstico como productivo, con prácticas de consumo y producción que garanticen accesibilidad y disponibilidad para un bienestar humano.

Financiamiento.

El monto total de los premios del Concurso es de \$2.250.000 (pesos dos millones doscientos cincuenta mil). Se entregarán 3 (tres) premios iguales de \$750.000 (pesos setecientos cincuenta mil) cada uno, a los tres Participantes ganadores. El monto de cada premio no podrá financiar más del 90% del costo total de cada proyecto ganador.

El proyecto deberá mencionar las fuentes complementarias para cofinanciar el proyecto. Los aportes en especie deberán estar debidamente valuados en dinero. El monto de cada premio podrá destinarse al financiamiento de los siguientes rubros del proyecto ganador: obras de infraestructura; compra de materiales y equipos; honorarios profesionales por coordinación del proyecto y/o realización de actividades específicas directamente relacionadas con el objetivo del proyecto; viáticos o transportes; otros gastos, siempre y cuando tengan estricta relación con el

desarrollo del proyecto, cuenten con la necesaria documentación legal respaldatoria y hayan sido previamente autorizados por los Organizadores.

Presentación de proyectos.

Los formularios mencionados pueden descargarse de la página web: http://www.cocacoladeargentina.com.ar/medio-ambiente/concurso-de-agua o solicitarse por correo electrónico a concurso@vidasilvestre.org.ar, indicando en Asunto: "Pedido de Formulario - Concurso de Proyectos de Agua".

En caso de requerir instrucciones adicionales para completar los formularios, las organizaciones interesadas en participar del Concurso podrán solicitar asistencia específica a la Fundación Vida Silvestre Argentina en los periodos designados a tal efecto. Para ello, deben dirigirse por mail a concurso@vidasilvestre.org.ar o al número telefónico (011) 4331-3631. Los formularios mencionados; la información técnica que corresponda y la documentación respaldatoria necesaria deben ser enviados por correo electrónico a la dirección concurso@vidasilvestre.org.ar o por correo postal a Defensa 251 piso 6 oficina K (1065) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la fecha correspondiente.

NO serán admitidas presentaciones enviadas por fax, entregadas personalmente o enviadas a una dirección de correo electrónico o postal diferente a las arriba especificadas. Contra recepción de las propuestas por las vías habilitadas, las organizaciones postulantes recibirán un acuse de recibo en la casilla de correo electrónico que hayan indicado en el formulario correspondiente. El plazo para la presentación del Formulario de Postulación comienza el 28 de octubre y cierra el día 16 de diciembre de 2019 a las 18.00 horas.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace:

https://www.cocacoladeargentina.com.ar/medio-ambiente/concurso-de-agua

Para Consultas: concurso@vidasilvestre.org.ar

> Premio Fondation SUEZ-Institut de France. *

Fecha de Cierre: 15 de diciembre de 2019.

El objetivo principal de la convocatoria es premiar proyectos e innovaciones que contribuyan al desarrollo de servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos en países en desarrollo.

Los Premios SUEZ-Institut de France incluyen dos categorías, para dos tipos de solicitantes:

- El premio Access to Essential Services, que premia una innovación desarrollada por una organización sin fines de lucro. Su objetivo es crear un puente entre la investigación aplicada y los proyectos de desarrollo operativo. El objetivo es promover las innovaciones al mayor número de personas para que puedan ser utilizadas por profesionales en los sectores de agua, saneamiento y gestión de residuos en los países en desarrollo. Las innovaciones, aplicables en el campo, pueden ser técnicas, organizativas, financieras o sociales, y pueden referirse a herramientas para difundir información y conocimiento.
- El Premio al emprendimiento social, que premia una iniciativa desarrollada por un emprendedor social. Su objetivo es apoyar las actividades comerciales en los sectores de agua, saneamiento y gestión de residuos desarrollados por emprendedores sociales en países en desarrollo. Estas iniciativas, que a menudo generan empleos, tienen un impacto social positivo, particularmente para la población pobre y en riesgo.

Financiamiento.

Se otorga una suma de € 50,000 a cada iniciativa recompensada por los dos premios, el Premio al Acceso a Servicios Esenciales y el Premio al Emprendimiento Social. Los proyectos también se benefician de la promoción de su proyecto en los diferentes sitios web y redes sociales de la Fondation SUEZ, SUEZ y el Institut de France. Estos proyectos también pueden presentarse durante eventos internacionales sobre agua, saneamiento y gestión de residuos.

Elegibilidad.

Organizaciones sin fines de lucro (Premio al acceso a servicios esenciales) y a cualquier emprendedor social (Premio al emprendimiento social) que haya desarrollado un proyecto innovador y replicable que contribuya al desarrollo de servicios de agua, saneamiento o Servicios de gestión de residuos en países en desarrollo, preferiblemente aplicables a zonas urbanas y periurbanas.

Criterios de selección.

Las aplicaciones se seleccionan de acuerdo con los siguientes criterios. Los proyectos ya subvencionados por la Fundación SUEZ no pueden ganar el Premio:

- El proyecto contribuye a la mejora o el desarrollo de servicios de agua, saneamiento o gestión de residuos.
- El proyecto concierne al menos a un país en desarrollo.
- El proyecto ya ha producido resultados concluyentes a través de una o varias fases piloto significativas.
- El proyecto es replicable (generalización a diferentes contextos, fácil implementación, costos adaptados, etc.); El proyecto debe estar libre de todos los derechos o al menos no estar sujeto a derechos de propiedad intelectual restrictivos.
- La organización solicitante y el equipo responsable del proyecto son reconocidos por sus calificaciones y experiencia.
- El formulario de solicitud cumple y está completo en forma y contenido, las respuestas a la información solicitada son concisas y claras, la presentación es clara, etc.
- El formulario de solicitud debe explicar y describir el uso que se hará de los fondos del Premio para mejorar los servicios de agua, saneamiento o gestión de residuos en los países en desarrollo.

Criterios de selección específicos para el Premio de Acceso a Servicios Esenciales

- La solicitud es presentada por una organización sin fines de lucro (instituto de investigación, instituto de capacitación, asociación, etc.). No se puede otorgar a una sola persona.
- El proyecto se apoya o desarrolla localmente en colaboración con una organización pública (autoridad local, servicio gubernamental descentralizado, etc.).

Criterios de selección específicos del Premio al emprendimiento social

- La candidatura es presentada por un emprendedor social
- El proyecto es apoyado o desarrollado localmente en colaboración con las partes interesadas locales.

El jurado dará prioridad a los proyectos:

- Diseñados para su apropiación por los actores locales y los beneficiarios del proyecto (poblaciones, autoridades locales, etc.);
- Permitan la integración y participación de poblaciones en riesgo;
- Aplicables a entornos urbanos y periurbanos.

Procedimiento de Aplicación.

Las solicitudes se realizan en dos etapas:

- Preselección: Envío del formulario de solicitud antes del 15 de diciembre de 2019. Entre el 15 y el 30 de enero de 2020, se informa a los candidatos de su preselección o no. Los candidatos preseleccionados recibirán el archivo de solicitud detallado para llenarlo.
- Selección: Devolución del archivo de solicitud antes del 28 de febrero de 2020.

Para información adicional sobre el Premio, visitar el siguiente enlace: https://openresource.suez.com/-/7th-edition-of-the-suez-institut-de-france-award

Para Consultas.

Correo-e: prix.initiatives@suez.com / prix@institut-de-france.fr

➤ BID: Desafío de Innovación Abierta para reducir el uso de plástico. **

Fecha de Cierre: 14 de enero de 2020.

El Grupo BID, junto a MIT Solve, lanzan un Desafío de Innovación Abierta que busca las soluciones más innovadoras para reducir sustancialmente o eliminar el plástico de un solo uso y los desechos plásticos en Latinoamérica y el Caribe.

Sobre la convocatoria.

El Desafío Rethink Plastics está organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID") y está abierto a solicitantes de los países miembros del BID y la Corporación Interamericana de Inversiones ("IDB Invest", junto con el BID también en su calidad de administrador del BID Lab).

Para reducir o eliminar la producción de plástico y desechos plásticos de un solo uso en América Latina y el Caribe, el Banco Interamericano de Desarrollo busca soluciones innovadoras que:

- Alejen los modelos comerciales del uso de plásticos en el embalaje y el transporte;

- Reduzcan los plásticos y desechos de un solo uso promoviendo el cambio de comportamiento del consumidor e incentivando la reutilización y el reciclaje;
- Permitan al sector público, especialmente a los municipios, poner a prueba e implementar sistemas nuevos e innovadores en sus sistemas de gestión de residuos.

Elegibilidad.

Los solicitantes pueden ser personas u organizaciones. Los solicitantes son responsables del cumplimiento de los requisitos legales de su país.

- A) Los solicitantes individuales deben tener al menos 18 años de edad al momento de presentar una solicitud. Las solicitantes individuales pueden formar equipos y presentar solicitudes en nombre de los equipos. Las personas que se unen a equipos deben cumplir con los requisitos de elegibilidad de los solicitantes individuales.
- B) Las organizaciones deben ser entidades legalmente establecidas en sus respectivos países.

Criterios de Evaluación.

Las soluciones al Desafío Rethink Plastics se evaluarán en función de los siguientes criterios:

- Alineación: La solución aborda el desafío que se ha establecido y se ha implementado o hay planes para implementar en América Latina y el Caribe de acuerdo con el propósito y los mandatos del Grupo BID.
- Potencial de impacto: la implementación prevista de la solución tiene el potencial de impactar vidas e impulsar el crecimiento económico en América Latina y el Caribe, sobre todo entre las poblaciones vulnerables y excluidas.
- Escalabilidad: la solución presenta un camino claro a escalar para impactar las vidas de más personas.
- Viabilidad: la implementación de la solución es factible, y el equipo tiene un plan para la sostenibilidad financiera y técnica.
- Enfoque innovador: la solución es una nueva tecnología, una nueva aplicación de tecnología, un nuevo modelo de negocio o un nuevo proceso para resolver el Desafío, y el equipo identifica claramente sus ventajas competitivas.
- Capacidad del equipo: el equipo está bien preparado para desarrollar la solución y ha demostrado que tiene las habilidades y el historial necesarios para probar, mejorar, expandir o replicar la solución en América Latina y el Caribe.

Premios.

El Desafío ofrece galardones en efectivo por un total de US\$60.000, que incluyen un primer premio de US\$30.000. Además, las soluciones que resulten ganadoras podrían considerarse para un proyecto piloto financiado por el Grupo BID por un monto máximo de US\$250.000, sujeto a la debida diligencia y aprobaciones internas correspondientes. Las organizaciones deberán nombrar a un representante para que presente la solución durante la Reunión Anual del BID que se celebrará en Barranquilla (Colombia) en marzo de 2020. El Banco sufragará los gastos de viaje y alojamiento de 10 (diez) finalistas que participarán del evento.

Presentación del desafío.

El Desafío Rethink Plastics está alojado en la plataforma MIT Solve. El plazo de presentación comienza el 26 de septiembre de 2019 a las 10:00 a.m., hora del este ("EDT") y finaliza el 14 de enero de 2020 a las 23:59 p.m. EDT (el "Plazo de presentación del desafío").

Mayor información sobre la convocatoria en: https://solve.mit.edu/challenges/RethinkPlastics-es Para Consultas: https://solve.mit.edu/contact

> Fundación Motorola Solutions: Subvenciones para proyectos educativos en ciencia, tecnología e ingeniería. *

La fecha límite para postular iniciativas en el marco de esta convocatoria es febrero de 2020.

La convocatoria está enfocada en temas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, cuyo objetivo es apoyar a organizaciones a nivel internacional en términos educativos.

Sobre la Fundación.

Desde el año 2007 la fundación Motorola se encuentra comprometida con la educación, otorgando más de 40 millones de dólares en subvenciones para organizaciones y proyectos enfocados al sector tecnológico, tanto para programas académicos de secundaria como de post-secundaria.

La fundación también apoya a organizaciones que representan a veteranos, personal de bomberos profesionales y voluntarios, profesionales de EMS y profesionales de respuesta a desastres. En particular, la fundación se centra en:

- Educación : programas de apoyo que promueven la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), preparando a nuestra próxima generación de innovadores
- •Seguridad pública : hacer que las comunidades sean más seguras mediante el uso de liderazgo en innovación de seguridad pública para proporcionar recursos a los socorristas y las comunidades a las que sirven.
- Ayuda en casos de desastre : asociarse con organizaciones humanitarias para brindar ayuda a las víctimas de desastres y brindar apoyo vital a los trabajadores de emergencia que están en la primera línea de ayuda en casos de desastre.

Procedimiento de Solicitud.

Las organizaciones pueden enviar un formulario de consulta en línea para participar en el ciclo de subvenciones 2020, los que deberán ser presentados a principios de 2020. La fecha límite para el formulario de consulta final se publicará en el sitio web de la Fundación en diciembre de 2019.

El Formulario está disponible en el siguiente enlace: https://www.cybergrants.com/pls/cybergrants/ao_survey.form?x_gm_id=1505&x_section_id=1485154&x_quiz_survey_id=53420

Mayor información en: https://www.motorolasolutions.com/en_us/about/company-overview/corporate-responsibility/motorola-solutions-foundation.html

Para Consultas: foundation@motorolasolutions.com

ASISTENCIA TÉCNICA

> JAPÓN: Programa Voluntarios Seniors . *

Como todos los años se halla vigente la convocatoria de la Agencia de Cooperación Internacional (JICA) para la presentación de propuestas en el marco del "Programa Voluntarios Seniors".

Es de destacar que la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), es un organismo dependiente del Gobierno del Japón, que ejecuta los programas de cooperación técnica y económica, determinados por el Gobierno Japonés, en base a los requerimientos de los países que están en vías de desarrollo.



En Argentina este Programa comenzó en el 2002 y hasta el año 2013, han venido un total de 150 voluntarios Seniors. Actualmente, alrededor de 15 voluntarios senior se encuentran trabajando en instituciones públicas y ONGs.

Programa Voluntarios Seniors.

Los Voluntarios Seniors son expertos japoneses que, con una edad entre 40 y 69 años, y con abundantes conocimientos y experiencia están motivados por un espíritu voluntario para realizar tareas de transferencia de tecnología y fomento de la amistad a nivel local. El período de estadía de los voluntarios en nuestro país es de 1 mes a 2 años y JICA se hace cargo del costo del pasaje, asignación mensual y vivienda.

Participantes: Organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales.

Áreas.

- -Mejoramiento del control de calidad y gestión, productividad de las PyMES.
- -Desarrollo de la Agricultura y la Pesca.
- -Conservación del Medio Ambiente y Tratamiento de Residuos Sólidos.
- -Desarrollo del turismo.
- -Desarrollo del Programa OVOP (One Village One Product).
- -Optimización de la producción florícola.
- -Mejora de la productividad de las plantas de biogás.

Fecha de Cierre: Para las solicitudes de expertos a Largo Plazo (2 años), 30 de mayo y 7 de octubre. Para las de Corto Plazo, 01 de julio (De 1 a 9 meses); 07 de octubre de 2019 (De 1 a 6 meses) y 10 de enero de 2020 (De 1 a 3 meses). Las solicitudes deben ser presentadas en la Dirección de Relaciones Internacionales, 25 de Mayo 1041 - P.B. (Corrientes - Capital).

La selección de las solicitudes se realiza dentro de los 18 meses posteriores a la presentación de las mismas.

BECAS

> JAPÓN: Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) 2019 / 2020.

El Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) en Japón es, desde su inicio en el año 1954, una de las principales actividades de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Su objetivo es la formación de los recursos humanos claves para el fortalecimiento de la institución a la que pertenecen, para que contribuyan en la obtención de resultados que impacten positivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas de sus respectivos países.

Modalidad: Presencial.

	TITULO	DESDE	HASTA	IDIOMA
1	Ecosystem conservation through collaborative management of protected areas	2019/11	2019/11	Español
2	Promotion of Energy Efficiency and Conservation(D)	A definir	A definir	Español
3	Branding and Marketing of Products utilizing local resources(B)	A definir	A definir	Inglés
4	Wastewater Treatment Techniques	2019/8	2019/10	Español
5	Management of Composting Project	2019/8	2019/9	Español
6	Intellectual & Developmental Disabilities in Community Activities	2020/1	2020/2	Inglés
7	Comprehensive Disaster Risk Reduction for Central and South America	A definir	A definir	Español
8	Industrial Development and Promotion utilizing local resources(B)	A definir	A definir	Español
9	Development of Marketable Local Products -Implementation of One Village One Product Approach-	2019/11	2019/12	Inglés
10	Community Based Development with Local Residents as Main Actors	2019/9	2019/9	Inglés
11	Strengthening Safety Management System of Agricultural Products	A definir	A definir	Inglés
12	Developed Market Oriented Export Promotion Strategy / Marketing Strategy(E)	2020/1	2020/2	Español
13	Social Participation and Livelihood of Persons with Disabilities through a Community-Based Inclusive Approach(A)	A definir	A definir	Español
14	Biomass Utilization Technology	2020/1	2020/2	Inglés
15	Small and Medium Enterprise Development Policies(B)	2020/1	2020/2	Inglés
16	Capacity Development for Investment Promotion(B)	A definir	A definir	Inglés
17	Business Development Services (BDS) for Small and Medium Enterprises (SMEs) promotion(B)	A definir	A definir	Inglés

\$ Desarrollo basado en la comunidad con residentes locales como actores principales.

Fecha de realización: 06 de febrero al 12 de marzo de 2020.

Fecha cierre de Inscripción: 13 de diciembre de 2019.

Modalidad: Presencial.

Programa de Capacitación de Jóvenes Líderes 2019.

Este Programa promueve la Capacitación de futuros Líderes que asumirán el desafío de construir la Nación, a través de la experiencia y aprendizaje de tecnologías y habilidades de Japón.

TITULO	DESDE	HASTA	IDIOMA
Agri-business / Agritourism course	A definer	A definir	Español

➤ AECID: Programa INTERCOONECTA.

El Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe - INTERCOONECTA, busca responder a las necesidades de una América Latina y el Caribe con profundas transformaciones, a la renovación de la Cooperación Española en sus estrategias en la región y a los principios de un Plan Director que incide en el cambio de paradigma que supone transitar de modelos de formación tradicionales a primar entornos de aprendizaje, donde la gestión de conocimiento es imprescindible para fortalecer las capacidades institucionales de los países socios.

Santa Cruz de la Sierra: Tecnología de productos pesqueros. Valorización de subproductos e importancia nutricional.

Fecha de realización: 10 al 14 de febrero de 2020.

Fecha cierre de Inscripción: Hasta el 10 de enero de 2020, a las 23:59 (hora española).

Modalidad: Presencial.

Programa Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU).

Vigencia: Permanente.

Programa abierto a todos los interesados en realizar acciones que permitan contribuir a la paz global, al desarrollo sostenible y fortalecer la importancia de los Derechos Humanos.

¿Quién puede prestar servicio como Voluntario de las Naciones Unidas?

El programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) busca mujeres y hombres altamente calificados con experiencia laboral y formación académica o profesional que estén dispuestos a contribuir con su tiempo y experiencia como Voluntarios ONU dentro o fuera de su propio país. Además de poseer habilidades profesionales y calificaciones, un Voluntario ONU debe estar comprometido con el voluntariado y con los principios de las Naciones Unidas de ética e integridad. Además, un Voluntario ONU necesita demostrar flexibilidad, adaptabilidad, estabilidad emocional y sensibilidad cultural, así como una actitud positiva hacia el cambio.

Cómo es el voluntariado con las Naciones Unidas?

En el voluntariado Naciones Unidas tendrán la oportunidad de realizar acciones que permitan contribuir a la paz global, al desarrollo sostenible y fortalecer la importancia de los Derechos Humanos.

Adicionalmente, fortalecen su capacidad emprendedora, trabajo en equipo, cooperatividad y empatía. Al mismo tiempo, promueven la generación de conciencia colectiva en diferentes proyectos y misiones.

El entorno de trabajo es completamente multicultural, lo cual facilita el intercambio social y cultural y el aprendizaje colectivo y catalizador.

Beneficios del Programa de Voluntariado.

Uno de los más gratificantes es el servicio a comunidades vulnerables que el voluntario puede experimentar en este Programa.

También se logra:

- -Generar conciencia en la comunidad de impacto.
- -Crear mecanismos y proyectos que favorecen el trabajo en equipo.
- -Conocer e intercambiar culturas con los demás voluntarios y la comunidad en la que se trabaje.
- -Sentir un grado de pertenencia por el cambio a nivel global.
- -Servir y contribuir con tiempo, ideas y valiosas habilidades.

Indispensable tener un buen nivel de uno de los tres idiomas requeridos por el programa: inglés, francés o español.

Procedimiento de Aplicación.

Sólo deben seguir los siguientes pasos:

- 1-Ingresar al siguiente enlace: https://www.unv.org/es/Hazte-voluntario
- 2-Seleccionar lugar donde desean prestar servicio: voluntariado en el extranjero; voluntariado en país de origen; o voluntariado en línea.
- 3-Leer atentamente los requisitos y enviar proceso de Aplicación.

Para mayor información, ingresar a: https://www.unv.org/es

CURSOS VIRTUALES

> Universidad Politécnica de Valencia: Curso básico sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Sobre el Curso.

Este curso sobre sustentabilidad se enfocará en los retos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el panorama actual de la cooperación al desarrollo. En el 2015, los líderes mundiales acordaron un conjunto de objetivos globales para beneficio de todas las naciones, asegurando la prosperidad de todas las personas. Son un total de 17 objetivos, los cuales deben de lograrse en 2030.

Se trata de un curso enfocado en sostenibilidad destinado al público en general para disponer de un primer conocimiento sobre la Agenda del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para el año 2030 (Agenda 2030), sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los retos que nos plantea.

Dirigido a:

Este curso online y gratuito es ideal para latinoamericanos que deseen fortalecer sus conocimientos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y todo lo que ello conlleva en materia de educación y cooperación al desarrollo.

Programa del curso.

Módulo 1: Los ODS.

Módulo 2: Cooperación internacional al desarrollo. Módulo 3: Ética del desarrollo ante los retos globales.

Módulo 4: Retos en la gobernanza para la consecución de los ODS.

Módulo 5: Logros, desafíos y primeros pasos en la implementación de los ODS. Módulo 6: De la teoría a la práctica. Ejemplos de implementación de los ODS.

Duración: 6 semanas. **Valor**: Gratuito.

Institución: UPValenciaX.

Nivel: Básico. Idioma: Español.

Para información adicional, visitar el siguiente enlace:

https://www.edx.org/es/course/ods-en-la-agenda-2030-de-las-naciones-unidas-retos-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-2?source=aw&awc=6798 1553510019 1acdee55aef91f7d54a7e87aa29c1620

➤ Naciones Unidas: Cursos virtuales y gratuitos.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) tiene abierta la inscripción para diversos Cursos en Línea totalmente gratuitos.

Sobre UN CC:Learn.

Aprendizaje sobre el Cambio Climático (UN CC:Learn) es una iniciativa colaborativa en la que participan más de 30 organizaciones multilaterales, cuya función principal es prestar apoyo a los países en el desarrollo e implantación de planes formativos en materia de sostenibilidad; los planes pretenden abordar el cambio climático, son impulsados por los mismos países y están orientados a la obtención de resultados.

Proporcionan productos de aprendizaje gratuitos y de alta calidad, para cualquier persona interesada en asuntos relacionados al cambio climático.

Sobre los Cursos.

Cualquier persona de diferente nacionalidad que posea una conexión a internet puede iniciar estos cursos online gratuitos con certificado desde la comodidad de su casa.

La ventaja de estos cursos en línea es que el estudiante es el dueño de su propio tiempo y avanza a su propio ritmo, siempre y cuando se culmina en las lecciones correspondientes.

Los estudiantes tendrán la oportunidad de aprender al tiempo que intercambian su conocimiento con otras personas inscriptas. Además, podrán realizar las actividades de cada lección y aplicarlas en sus proyectos, iniciativas, ONG y cualquier otra institución a la que pertenecen.

Áreas Temáticas.

Dentro de los diferentes cursos existentes, se podrá comenzar con una introducción y se abordará el tema a partir de diferentes perspectivas y de diferentes agentes dentro de la sociedad.

La ONU pone a disposición de la sociedad varias opciones para educar a distancia como:

- Conservación del medio ambiente
- Cambio climático
- Educación
- Entre otros

Al mismo tiempo, los estudiantes tendrán la oportunidad de obtener un certificado de cumplimiento de las actividades y las lecciones de cada curso.

Esta ventaja permite fomentar la creación de conciencia colectiva por el cuidado y la conservación del medio ambiente para beneficiar las generaciones próximas y nuestra estadía como sociedad.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace: https://unccelearn.org/?lang=es

> SDG Academy - edX: Cursos virtuales sobre Desarrollo Sostenible.

La Academia SDG y la plataforma edX ofrecen Cursos virtuales gratuitos sobre Desarrollo Sostenible para personas de todo el mundo.

Los cursos de la Academia SDG son totalmente interactivos, por lo que pueden reunirse, debatir y aprender de expertos en desarrollo sostenible y sus compañeros de aprendizaje.

EdX ofrece asistencia financiera para estudiantes que deseen obtener Certificados Verificados pero que no pueden pagar la tarifa. Para obtener más información sobre este programa de asistencia financiera o enviar una solicitud, siga este enlace https://courses.edx.org/login?next=/financial-assistance/

Requisitos.

Los cursos están abiertos al público en general, sólo deben crear una cuenta en edX, ingresar dentro de la plataforma a la página de SDGAcademyX e inscribirse en los cursos de interés.

Beneficios.

Los <u>cursos son gratuitos</u>, las certificaciones con el respaldo edX tienen bajo costo, y además se ofrece asistencia financiera para quienes no pueden pagar la tarifa.

Cursos vigentes:

Climate Action: Solutions for a Changing Planet: en inglés.

Environmental Security and Sustaining Peace: subtítulos en español.

Age of Sustainable Development

Cities and the Challenge of Sustainable Development

Climate Change Science and Negotiations

Laudato Si: On Care for Our Common Home: subtítulos en español.

Planetary Boundaries: subtítulos en español.

Sustainable Food Systems: A Mediterranean Perspective

Globalization: Past and Future

Macroeconomics for a Sustainable Planet

Transforming Our World

Que ya iniciaron pero están abiertos para consulta:

El mejor comienzo en la vida: El desarrollo de la primera infancia para el Desarrollo Sostenible

Un Planeta, un Océano

Recursos Naturales para el Desarrollo Sostenible

Cómo alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Para mayor información, ingresar a la página de la Academia:

 $\frac{\text{https://www.edx.org/es/school/sdgacademyx?source=aw\&awc=6798_1542899700_18ef1f9fd5414f2ff3ffa0384683a9}{f2}$

Género y Desarrollo: Curso virtual gratuito.

Sobre el Curso.

El curso "Género y Desarrollo" es uno de los programas básicos que permiten acceder a un posgrado en Desarrollo y Acción Humanitaria desarrollado por la Universidad Deakin, una de las universidades más grandes de Australia. Está diseñado para aquellos que tienen interés o están trabajando en el desarrollo de género o en los sectores humanitarios y comunitarios. El posgrado también puede ser desarrollado a través de la plataformaFutureLearn.

Este curso en línea explora por qué el género es importante en el desarrollo internacional y comunitario contemporáneo y pregunta ¿qué tiene que ver el género con el desarrollo internacional?, ¿es la "mujer" el núcleo del género y el desarrollo?, ¿qué une el género y el desarrollo? y ¿cuál es la historia de las mujeres en el desarrollo internacional?.

Contenido.

Las preguntas clave abordadas en este curso en línea sobre por qué el género es importante en el desarrollo internacional y comunitario contemporáneo incluyen:

- Exploración del concepto de Género y cómo ahora se considera una parte integral del desarrollo.
- Evaluación del concepto de Desarrollo: ¿qué significa, cuál es su historia, hemos llegado todavía?
- Investigación de las formas en que el género y el desarrollo pueden contribuir a un cambio positivo.
- Evaluación de las complejas circunstancias en que se produce el trabajo de género y desarrollo.

Duración e intensidad: 4 semanas.

Idioma: español. Costo: gratuito.

Certificación: Sí. Puede solicitarse un certificado pagando el respectivo costo, es opcional. Además este valor

incluye el acceso ilimitado a este curso.

Vigencia: El curso está disponible de forma continua.

Procedimiento de Inscripción.

Se realiza vía online, a través del siguiente enlace: https://www.futurelearn.com/courses/gender-and-development

Notas:

(*) Con Formulario.

(**) Sin Formulario.

IMPORTANTE: Los proyectos solicitando asistencia técnica y/o financiera NO se RECEPCIONAN en esta Dirección, podemos asesorarlos en la formulación, pero NO los gestionamos.

TODA información adicional de las convocatorias precedentes, está disponible en nuestro perfil en el Portal Oficial :

relacionesinternacionales.corrientes.gov.ar

En Facebook: Cooperación Internacional Dri / Cooperación Internacional DRI - Twitter: @CdocDri61 - Instagram: cooperacioninternacionaldri

O bien, contactarse vía mail a: cedocdri@yahoo.com.ar / ifigueredo@corrientes.gob.ar